CASILDA, 04 de abril de 2025.-

VISTO los EXP-UNR CUDI 42866/23 y 24696/24, mediante los cuales se propuso la reorganización del Servicio de Medicina de Felinos Domésticos, presentando modificaciones a la Resolución de CD 140/2020, por la cual se creó el mencionado Servicio; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria y Vinculación Tecnológica lo elevó al Consejo Directivo manifestando su acuerdo con lo requerido.

Que la Comisión de Extensión y Relaciones Universitarias recomendó otorgar lo solicitado por EXP-UNR CUDI 24696/24.

Que, en la sesión ordinaria del día de la fecha, se aprobó por unanimidad el mencionado dictamen.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Anexo de la Resolución CD Nº 140/2020 – Creación del Servicio de Medicina de Felinos Domésticos en el ámbito del HEGyPA, de acuerdo al Anexo Único que corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº:47/2025

ANEXO ÚNICO

SERVICIO DE MEDICINA DE FELINOS DOMÉSTICOS

Sede del Servicio: Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad Nacional de Rosario quien tendrá a su cargo la gestión administrativa de la actividad.

Responsable de la Sede del Servicio: Decano FCV-UNR

Unidad Ejecutora: Hospital de Grandes y Pequeños Animales "Dr. Juan Carlos García" (HEGYPA)

Responsable de ejecución de servicios y/o proyectos: Esp. Méd. Vet. Julieta Victoriano.

Equipo Técnico:

Méd. Vet. Comino Lucrecia; Méd. Vet. Martinelli, Fiorella; Esp. Méd. Vet. Natalia Elisa Yaafar. Esp. Méd. Vet. Eliana Sauret

Comitente: Médicos Veterinarios que procedan a la derivación o propietarios de felinos domésticos que concurran al Hospital Escuela de Grandes y Pequeños Animales (HEGyPA FCV-UNR).

Resumen técnico:

La adopción del gato como animal de compañía ha aumentado en las zonas urbanas. Esta especie es la única que presenta costumbres solitarias, modificando sus hábitos naturales al acercarse al hombre. Esta adaptación con la convivencia humana transformó su comportamiento territorial, social y predatorio. Se deduce, en este sentido, que el gato requiere una atención diferencial en el tratamiento médico, no solo por las patologías particulares que presenta, sino también por la necesidad de condiciones que faciliten su manejo y refuercen la buena sociabilización humano-gato. Es por ello que a través del tiempo se desarrollaron lineamientos mundiales muy específicos de atención veterinaria, que no solo implican el conocimiento médico sino también la vinculación adecuada con el paciente para poder ayudarlo. Prácticas amigables en el consultorio específico para felinos domésticos,también llamadas "Corriente Tender, Loving and care", "Catfriendly", y "Fear free".Las condiciones en la atención al paciente que proponen los consensos permiten asegurar la correcta interpretación de los signos y síntomas de nuestro paciente, disminuir el estrés y mejorar la calidad de atención.

Desde el año 2010 la Facultad de Ciencias Veterinarias (UNR) cuenta con la primera Especialidad en Medicina de Felinos Domésticos de Latinoamérica, destacando el compromiso de la institución en la formación de los profesionales. La creación de un

Centro de atención y derivación para gatos en el HEGyPA representaría un valioso aporte en la formación de grado, cumpliendo con las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación tecnológica. La creación del "***Servicio de Medicina de Felinos Domésticos***", requiere de condiciones edilicias mínimas esenciales para la correcta atención: una sala de espera cerrada contigua al consultorio y a la sala de internación. Estos espacios deberán ser adaptados según los lineamientos mundiales que garantizan el bienestar de la especie.

En relación a la formación de recursos humanos, el servicio propone brindar capacitaciones a estudiantes, docentes y técnicos profesionales que pertenezcan al Hospital Escuela para uniformar criterios de atención aportando canales de formación continua.

El servicio puede aportar casuística para futuros trabajos de investigación en áreas que ya se vienen desarrollando en el Hospital como el laboratorio de biología molecular en casos de virus de Inmunodeficiencia Felina o virus de la Leucemia Felina.

Cronograma de actividades:

Días de Atención: de lunes a viernes. Horario: de 09:30 a 14:00 horas. Apoyando a las corrientes amigables con los felinos se ofrecerá, además, una agenda de turnos para la atención diaria, reduciendo el estrés que se pudiera producir por largos tiempos de espera.

Presupuesto: El servicio será arancelado. Los costos en concepto de consulta, internación, métodos complementarios, etc. se adaptarán al nomenclador de animales de compañía expresados en GAVET y deberán ser abonados en administración del HEGyPA otorgando los descuentos parciales o totales según lo reglamentado para los demás servicios de dicho Hospital.

Equipamiento para funcionamiento:

Para el correcto funcionamiento se cuenta con equipamiento acorde para el manejo de la especie:

-2 Camillas de melamina de 60 cm x 80 cm, una fija y otra rebatible, 5 Estetoscopios, Mesadas y Bachas para consultorios, Jaulas de internación catfriendly, 3 Mantas Térmicas y mantas de abrigo, Calentadores de suero, 1 Bomba de infusión continua, 2 consultorios con sala de espera privado catfriendly.

Criterio para el uso o destino de los recursos obtenidos: Se destinarán los recursos a los fines de funcionamiento del propio servicio, adquisición de equipamiento, insumos y capacitación específica del equipo de trabajo.

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Razón: Cargado por LORENA MARCELA SAAVEDRA
Fecha de creación: 14/04/2025 10:55:32

Sistema: sudocu
Razón: Autorizado por Mariano Vicente Garate
Fecha de subida: 15/04/2025 11:03:22